

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DÍA 21 DE JULIO DE 2.014**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán

D. Agustín Ruiz Malumbres

D. Juan Francisco Membrado Daniel

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevelilla, a las 20:30 horas del 22 de julio de 2014 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 23 de junio de 2014. No habiendo ninguna observación más esta Acta, se aprueba por unanimidad de los cinco concejales asistentes a las sesiones arriba referidas.

2º.- ADJUDICACIÓN OBRA REHABILITACIÓN CUBIERTA CASA DE LA CULTURA

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Rehabilitación Cubierta para Casa de la Cultura” por

importe de 31.781,57 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, vista la oferta presentada por dos empresas, D. Jorge Manuel Lahoz Martinez y Construcciones Reconsar 2004, s.l. , el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “Rehabilitación Cubierta para Casa de la Cultura”, para la ejecución de esta misma obra, por importe de 31.781,57 euros a D. Jorge Manuel Lahoz Martinez, con la condición que presente en el Ayuntamiento los certificados originales de estar al corriente con la Seguridad Social y Agencia Tributaria y aprobar la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Rehabilitación Cubierta para Casa de la Cultura” por importe de 31.781,57 euros.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de esta obra.

3º.- APROBACIÓN 2º MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2014.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 2 de ejercicio de 2014, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 2/2014 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante crédito extraordinario y suplemento de un crédito, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CREDITO EXTRAORDINARIO.

161.209 Cánones.....8.500 €

Total: 8.500 euros.

MODIFICACIÓN nº 1 DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

Generación de ingresos

304 Canon de saneamiento.....8.500 €

Total modificación presupuesto de ingresos: **8.500 euros.**

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

4º.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2015.

Vista la carta de la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón, solicitando la designación de fiestas locales para el año próximo, vista la petición del Director del CRA DEL MEZQUÍN sobre designación de dos días de fiesta escolar al coincidir las fiestas locales de esta localidad en período de vacaciones, previa deliberación de la Corporación y por unanimidad de los cuatro concejales asistentes acuerda:

1º.- Aprobar la designación de fiestas locales para el año 2015 las siguientes:

-Día 6 de abril de 2015, Lunes de Pascua.

-Día 24 de agosto de 2015, San Joaquín y San Marcos

2º.- Aprobar la designación de fiestas escolar en el Colegio Público de Torrevellilla para el año 2015 las siguientes:

-Día 12 de febrero de 2015, jueves lardero.

-Día 7 de abril de 2014, Martes de Pascua

3º.- Comunicar este acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo y al CRA del Mezquín para su conocimiento y efectos oportunos.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

- Se comunica que empezó a trabajar como peón municipal el pasado viernes Xavier Bosque.
- Se han limpiado los senderos. Y que en relación con el plan comarcal de dinamización turística se ha solicitado hacer fachada de cementerio y acondicionamiento de ático edificio de servicios múltiples. Se trata de que una brigada contratada por la Comarca hará los trabajos.
- Se ha colocado un toldo nuevo en la piscina y se ha comprado un turbidímetro para cumplir con los parámetros sanitarios de las piscinas.
- Las tres subvenciones que solicitamos para FEADER 2014 convocadas por el Gobierno de Aragón han sido denegadas.
- Se van a instalar tres farolas de alumbrado público en c/ San Joaquin.
- El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si quieren poner dos árboles en la puerta del bar. Previa deliberación de acuerdo por unanimidad que no se instalan.

- Se propone por parte de alcaldía cerrar al tráfico rodado y peatonalizar la parte de la Avda Aragón entre c/ Santa Quiteria y la c/ Lo carreró dels mallols, durante el mes de agosto, puentes y días festivos de gran afluencia de visitantes, poniendo unos maceteros para evitar el tráfico, pero no la carga y descarga para tienda y bar. Se aprueba por unanimidad esta propuesta y se acuerda empezar con la peatonalización para este mismo mes de agosto.

6º.- SOLICITUD DE SUBVENCION DPT PARA PLANEAMINETO URBANISTICO

El Sr. Alcalde por razones de urgencia propone incluir como punto del día en virtud del art 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y art. 82 del R.O.F , la aprobación de la solicitud de subvención a Diputación Provincial en materia de planeamiento. Entonces el Pleno, previa deliberación y por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda introducir este punto del orden del día de la sesión de hoy.

Vista la convocatoria de subvención realizada por la Diputación Provincial Teruel en materia de planeamiento urbanístico, viendo la necesidad de redacción de un Texto Refundido del planeamiento municipal, una vez aprobada definitivamente la modificación nº 2 del PGOU de Torrevelilla, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Solicitar a Diputación Provincial Teruel en materia de planeamiento urbanístico, por importe de 3.000 euros para la “Elaboración de un texto refundido del planeamiento urbanístico municipal de Torrevelilla”.

2º.- Se hace constar que el pleno acepta expresamente las condiciones establecidas en la bases aprobadas por pleno provincial de 8 de julio de 2014, por el que se efectúa la convocatoria de subvención.

3º.- Comunicar este acuerdo a la Diputación Provincial Teruel, para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Agustin Ruiz pregunta al Sr. Alcalde que en la página web Torrevelilla.com, sigue estando el nombre de esta localidad con dos denominaciones Torrevelilla y Torre de Vilella. El Sr. Alcalde le contesta que actualmente nuestro Domicio de web es Torrevelilla.es, pero en tiempos una empresa compró los dominios de todas las poblaciones para luego cobrar a los pueblos. El Sr Ruiz reitera que debería escribirse un carta dejando constancia que nos denominamos Torrevelilla y que ya se acordó en un pleno que rechazábamos la denominación de Torre de Vilella por no corresponder con el nombre del pueblo.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta, y no habiendo ninguno y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:05 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.